

EL *CORPUS* EPISTOLAR  
DE CIPRIANO DE  
CARTAGO (249-258):  
ESTRUCTURA,  
COMPOSICIÓN Y  
CRONOLOGÍA.

Doctorando: Ricard Salcedo Gómez  
Director: Prof. Dr. Josep Vilella Masana

Para optar al título de doctor en Historia  
Programa doctorado: "Mediterrània: Prehistòria i Món Antic" (2000-2002)  
Departament de Prehistòria, Història Antiga i Arqueologia  
Facultat de Geografia i Història  
Universitat de Barcelona

# CONCLUSIONES



El papel de Cipriano como metropolitano de la *Africa Proconsularis* ha quedado evidenciado mediante el *corpus* epistolar cipriano conservado. Este conjunto consta de 81 cartas –no todas escritas o recibidas por nuestro obispo–, recopiladas en las ediciones críticas más modernas, sin embargo esta correspondencia es del todo incompleta. Una parte destacada de nuestro trabajo ha consistido en detectar y reconstruir parcialmente todas aquellas epístolas de las cuales se tiene constancia a través del exhaustivo análisis del contenido de las cartas incluidas en el conjunto cipriano que ha llegado hasta nosotros.

La mayoría de esta obra epistolar tiene un marcado carácter oficial, razón por la cual creemos que el obispo guardó el original o una copia de las epístolas en el archivo episcopal. No puede extrañarnos, pues, que a menudo atestigüemos el envío de algunas reproducciones, dirigidas a sus corresponsales, incluso de misivas que no fueron destinadas a su persona<sup>1</sup>; en otras ocasiones hemos comprobado que Cipriano transcribía frases extraídas de su colección epistolar<sup>2</sup>; se constata también que el cartaginés enviaba cartas, anteriormente escritas por él, a otros obispos con la intención de que sus destinatarios poseyeran la máxima información acerca de la cuestión que debía tratarse<sup>3</sup>. Todo ello prueba la enorme importancia que suponía para Cipriano la conservación de las epístolas: es asimismo frecuente encontrar pasajes donde invita a su interlocutor a que la carta sea leída en público, o bien a que sea copiada y difundida<sup>4</sup>.

Una vez evidenciada la importancia de la transmisión escrita en Cipriano, el profundo estudio de su *corpus* epistolar conservado nos ha proporcionado información suficiente para poder detectar 46 cartas cuyo texto se ha perdido. Así pues, nuestro análisis amplía sustancialmente el número de epístolas que en su origen debieron formar parte del *corpus* epistolar cipriano, elevando su cifra a un número de, como mínimo, 127 cartas.

Como consecuencia de haber incrementado el volumen de epístolas en más de un 50% y de la necesidad de ubicarlas en el lugar adecuado, nuestra investigación ha comportado, con frecuencia, una nueva ordenación cronológica de las cartas, basándose, precisamente, en un riguroso análisis de

<sup>1</sup> Son diversos los grupos de cartas adjuntados a epístolas dirigidas a sus corresponsales. Un claro ejemplo de ello lo evidenciamos en la carta 20, enviada al clero romano, a la que se le agrega un total de trece epístolas (5-7; 10-19); la 27, dirigida a los presbíteros y diáconos romanos, va acompañada de seis cartas (21-26); la 32, emitida para el clero cartaginés, viaja junto con cuatro misivas (27-28; 30-31).

<sup>2</sup> En la carta 55, dirigida a Antoniano, hemos detectado claras transcripciones realizadas a partir de las epístolas 19 y 30, lo cual permite deducir que el cartaginés tomaba literalmente algunas referencias de sus propias cartas. De todos modos, el ejemplo más notorio de esta práctica lo atestiguamos en la carta 74, donde se cita un pasaje de una epístola que fue, en primera instancia, enviada por Esteban de Roma (CNC XXXIX).

<sup>3</sup> Nos referimos a la carta 71, destinada al obispo númida Quinto, a la que se adjunta una reproducción de la epístola sinodal 70. Asimismo, a la carta 74, dirigida a Pompeyo, se le añade un duplicado de la respuesta ofrecida por Esteban en la CNC XXXIX.

<sup>4</sup> La importancia del soporte epistolar queda atestiguada en la carta 32, dirigida por Cipriano a su clero, junto a la cual manda copia de la 27 (recibida del clero romano), incitándoles a que emitan copias de la misma para que lleguen al mayor número posible de sedes africanas. Previendo cualquier anomalía que pudiera surgir al respecto, Cipriano ofrece los servicios del lector Saturo para que transcriba la carta a quienes lo soliciten. A partir del siglo IV la Iglesia africana contará con los servicios de los *notarii*, eclesiásticos cuya misión principal será la copia de documentos y la emisión de cartas de la cancillería episcopal, como ejemplifica el mosaico del estenógrafo eclesiástico de *Thabraca*, en la *Africa Proconsularis*.

las dataciones a partir de todos los elementos proporcionados por el contenido de las misivas. El conjunto que hemos presentado ha sido desglosado en cinco capítulos, cada uno de ellos resultado de una temática específica, con su correspondiente cronología<sup>5</sup>.

El legado epistolar fue emitido íntegramente durante el episcopado de Cipriano: entre la primavera del 250 (cuando el cartaginés se ve obligado a abandonar la metrópoli a causa de la promulgación del edicto de Decio) y principios de septiembre del 258 (unos días antes de su ejecución, ocurrida el día 14 de ese mismo mes)<sup>6</sup>. Durante estos casi ocho años, Cipriano fue el autor de, como mínimo, 70 cartas y el receptor, por lo menos, de otras 49. Las 8 restantes que tenemos atestiguadas fueron producto del intercambio epistolar mantenido entre los clérigos y los confesores romanos con los cartagineses. En cuanto al *corpus* epistolar no conservado que presentamos, el cartaginés firmó 5 cartas y fue destinatario de otras 36.

Los corresponsales de Cipriano son de muy diversa índole, aunque, sin lugar a dudas, destaca la correspondencia episcopal, la cual ha generado casi la mitad del epistolario, pues supone un total de 66 cartas<sup>7</sup>. Un segundo gran bloque de destinatarios lo capitaliza la comunidad de Cartago, cuya máxima fluidez epistolar se detecta durante el período en el que su obispo se encontró alejado de sus responsabilidades, esto es, durante la persecución de Decio, pues entre la primavera del 250 y los primeros meses del 251 hemos podido documentar 26 cartas<sup>8</sup>. Una mención especial merece la correspondencia mantenida entre el cartaginés y la sede romana, ya que supone la existencia de 41 epístolas. Los interlocutores de Cipriano en la *Vrbs* fueron, inicialmente, el

---

<sup>5</sup> El epistolario cipriano también podría subdividirse de modo distinto al propuesto por nosotros, atendiendo a diferentes parámetros: cartas cuya autoría se atribuye a Cipriano; correspondencia episcopal; agrupación de cartas emitidas en años naturales; etc. En nuestra opinión, clasificar el intercambio epistolar, en función de su temática, en cinco grandes bloques (la persecución de Decio y la apostasía [7-43], los movimientos cismáticos [44-67], la cuestión del rebautismo [69-75], la disciplina eclesiástica [63; 1-4] y la persecución de Valeriano [76-81]) permite, además de facilitar una visión homogénea de las grandes cuestiones que caracterizan el episcopado de Cipriano, abordar los distintos capítulos cronológicamente, pues todos los bloques responden a sucesos históricos encadenados en el tiempo: la persecución de Decio implica la huida de Cipriano y la eclosión de la apostasía; la situación de acefalía episcopal por la que atravesaba tanto la Iglesia romana como la cartaginesa alimentaba la aparición de fenómenos cismáticos en ambas capitales, razón fundamental para que posteriormente surgiera el conflicto del rebautismo; finalmente, la persecución de Valeriano culminará y cerrará todo este proceso.

<sup>6</sup> No podemos descartar completamente que alguna epístola hubiera sido emitida durante el año 249, pues, en la fijación cronológica de la CNC XXXI y la carta 62, no hemos desestimado esta posibilidad, al no encontrar indicios suficientes que atestigüen lo contrario.

<sup>7</sup> La información existente evidencia que Cipriano mantuvo correspondencia con un mínimo de 20 obispos, 16 de ellos son africanos (Caldonio, Fortunato, Quinto, Antoniano, Fido, Fortunato, Lucio, Jenaro, Yubayano, Pompeyo, Eucracio, Rogaciano, Pomponio, Nemesiano, Félix y Suceso), mientras que los 8 restantes pertenecen a sedes ultramarinas (Cornelio, Lucio y Esteban de Roma y Firmiliano de Cesarea de la Capadocia).

<sup>8</sup> La fluida correspondencia mantenida entre Cipriano y su grey constituye un fiel reflejo de la importancia que revestía el soporte epistolar durante el período en el que se encontró separado de su comunidad. Desde su refugio, el cartaginés se valió de la vía epistolar para exhortar a los fieles a mantenerse incólumes en la disciplina; para reprender a los confesores por mostrarse poco respetuosos con el mérito alcanzado; para dirigir con firmeza a los *lapsi* exaltados, ofreciendo, al mismo tiempo, esperanza a aquellos caídos que pedían el perdón desde la penitencia; y, finalmente, para excomulgar a quienes habían omitido, deliberadamente, sus obligaciones.

colegio presbiteral y los confesores encarcelados, quienes, conjuntamente, permanecieron al frente de la comunidad durante más de un año, debido a la vacante episcopal. Posteriormente, la correspondencia se mantendrá con los obispos Cornelio, Lucio y Esteban<sup>9</sup>.

Hemos tomado como principal argumento para la ordenación de las cartas el encadenamiento lógico de los acontecimientos históricos, razón por la cual creemos acertado haber iniciado nuestro elenco con la carta 7, pues en ella se evidencia que la persecución en tierras africanas es, prácticamente, un hecho consumado; le sigue la carta 5 mediante la cual se constata que en Cartago se han producido los primeros encarcelamientos de quienes se han negado a sacrificar, mientras que, posteriormente, en la carta 6 las cárceles cartaginesas empiezan a saturarse de confesores. La mayoría de trabajos realizados por otros investigadores, incluso el orden epistolar que presentan las ediciones críticas modernas, difieren, sustancialmente, de la ubicación inicial que hemos propuesto, habida cuenta de que, en todos los casos, se empieza por la carta 1. La importancia de la detección y reconstrucción parcial de la CNC I estriba en que permite comprobar que, paralelamente a las confesiones, la mayor parte de los cristianos sucumbieron al sacrificio, originándose el mayor número de apostasías documentado hasta entonces.

A partir de este momento, la cuestión de los *lapsi* será el gran problema al que Cipriano, desde su refugio, deberá hacer frente, y así lo pone de manifiesto la emisión de las cartas comprendidas entre la 14 y la 19, cuyos contenidos giran en torno a la fidelidad que debían guardar todos los cristianos –al margen de su responsabilidad eclesiástica dentro de la comunidad– ante el acentuado deterioro que había sufrido la disciplina eclesiástica. El problema de la apostasía se vio agravado por la incesante presión que ejercían los caídos para conseguir el perdón y regresar a la paz de la Iglesia, menospreciando los preceptos establecidos para su readmisión. Éste es el motivo fundamental que llevó a Cipriano a introducir una marcada intimidación a quienes estaban facultados para emitir libelos de recomendación (confesores y mártires), o bien a aquellos que, por su condición presbiteral, podían conceder directamente el perdón solicitado por el caído<sup>10</sup>.

Paralelamente, el cartaginés debía hacer frente a las especulaciones que, en Roma, generaban los motivos de su huida. No es de extrañar que sus esfuerzos se centraran en limpiar su imagen: los intentos iniciales al respecto de Cipriano quedan nítidamente establecidos en la carta 9<sup>11</sup>; a ésta le seguirá

<sup>9</sup> Cabe la posibilidad de que Sixto de Roma, sucesor de Esteban, al ser elegido durante el verano del 257, justo al iniciarse la primera fase de persecución de Valeriano –coincidiendo con el destierro de Cipriano en *Curubis*–, hubiera dirigido una carta a la comunidad cartaginesa. Sin embargo, no hemos encontrado ningún indicio al respecto.

<sup>10</sup> Las cartas 15-19 fueron emitidas por Cipriano con la intención de dar a conocer, a toda su comunidad (eclesiásticos, confesores y laicos), cómo debía procederse ante la problemática de la apostasía.

<sup>11</sup> La historiografía tradicional ha mantenido un orden que no se ajusta al decurso histórico que gravita sobre estas epístolas iniciales: las cartas 8 y 9 han sido ubicadas con anterioridad a la 10. Después de detectar la CNC V, dirigida por el clero romano a Cipriano (donde se le notificaba el óbito de Fabián), podemos comprobar que los romanos, al emitir esta carta, creían que el cartaginés todavía se encontraba entre su grey; además, la carta 8 menciona que en las cárceles romanas están muriendo confesores. Estas dos noticias acreditan la ubicación de estas cartas con posterioridad a la epístola 10 (en ella todavía no aparecen indicios de que la persecución haya producido muertes), la cual debe colocarse antes de la 12 (cuando Cipriano pide a su grey que tenga cuidado en enterrar a los que mueren en cautiverio).

la epístola 20 y, finalmente, la 27, antes de que encuentre respuesta por parte del colegio presbiteral romano mediante la carta 30<sup>12</sup>.

Una vez reconocida su autoridad episcopal por los romanos, Cipriano inició una serie de gestiones dirigidas a fortalecer la Iglesia de Cartago, nombrando, para ocupar distintos cargos eclesiásticos, a confesores especialmente destacados por su valentía y la tenacidad demostrada durante la persecución<sup>13</sup>. A partir de una de estas epístolas, la 37, hemos recabado una información muy valiosa que nos ha llevado a poder revisar la datación tradicionalmente aceptada del edicto de Decio. En la *directio* de esta carta (datada a finales del 250), destinada al grupo de confesores romanos encarcelados, todavía aparece el nombre de Moisés. Sabemos que este confesor murió en la cárcel el 25 de noviembre del 250 (según se establece en el martirologio romano), tras permanecer en ella once meses y once días. Esta noticia nos proporciona información suficiente para defender la hipótesis de que el confesor Moisés fue arrestado a mediados de diciembre.

Otro dato significativo que se colige de la mencionada carta es que, en ella, se habla del confesor Celerino, recién llegado de la Urbe, quien informa al cartaginés de la situación en que se encuentran los confesores que ha dejado en las cárceles romanas. Celerino, cuando abandonó la metrópoli, desconocía el óbito de Moisés. Asumiendo que el confesor pudo partir hacia Cartago antes del cierre del tránsito marítimo (11 de noviembre), la carta 37 fue escrita a principios del invierno del 250. Esta cronología confirmaría que la muerte de Moisés se produjo en la fecha indicada por el martirologio. Si, a todo lo expuesto, añadimos la posibilidad de que Decio promulgara la *sacrificatio* para paliar la inseguridad personal que le producían los medios utilizados para alcanzar la púrpura, es plausible que el edicto hiciera su aparición pública poco tiempo después del mes de septiembre del 249. Esta datación rectifica la propuesta tradicional que sitúa la publicación del edicto en Roma el 3 de enero del 250<sup>14</sup>.

En función de la cronología atribuida a la carta 43, podemos afirmar que, a principios de la primavera del 251, los efectos de la persecución están diluyéndose. El regreso de Cipriano a Cartago era inminente, pero el obispo debió demorar su retorno a su grey debido a la injerencia de un grupo de

---

<sup>12</sup> Desde la emisión de la carta 9 (primavera del 250) hasta la recepción de la epístola 30 (verano del 250), Cipriano se había preocupado por su honor episcopal. Durante estos meses, los esfuerzos del cartaginés iban dirigidos tanto a mantener el orden dentro de su comunidad –las CNC X y XI, dirigidas por unos *lapsi* a Cipriano, son pruebas de la disparidad de procedimientos entre los apóstatas– como a conseguir la respuesta de los romanos, pues el silencio de éstos debió suponer para Cipriano la confirmación de que en Roma existían fundadas sospechas acerca de su cobardía: las CNC VIII y IX son muestra de la correspondencia mantenida entre los clérigos y los confesores de Roma con sus homólogos cartagineses. Creemos que ambas redacciones suponen una prueba que avala nítidamente que desde el colegio presbiteral de la Urbe se cuestionaba la autoridad episcopal de Cipriano.

<sup>13</sup> Las cartas comprendidas entre la 37 y la 40 fueron escritas por Cipriano con la intención de dotar a su Iglesia de eclesiásticos que pudieran paliar, en lo posible, el desprestigio que sobre ella se cernía: Celerino, Aurelio y Nemesiano se caracterizaban por haber afrontado la confesión con gran valentía, alcanzando, todos ellos, el honor del martirio. Cabe matizar que si bien la carta 37 va dirigida a los confesores romanos, de su contenido se colige la obediencia disciplinar absoluta que éstos habían seguido, a diferencia de los cartagineses.

<sup>14</sup> En la presentación del capítulo 1 hemos abordado la cronología de la promulgación del edicto de Decio, llegando a la conclusión de que fue emitido durante el otoño del 249, datación que avanza en unos meses la propuesta tradicional (inicios del 250).

opositores a su autoridad<sup>15</sup>, quienes habían aprovechado su larga ausencia para beneficiarse personalmente de la situación caótica en la que había quedado sumergida la metrópoli. Este estado de cosas venía gestándose abiertamente desde hacía unos meses, según se desprende de la información proporcionada por las cartas 41 y 42, pues la concesión del perdón prematuro a los *lapsi* había generado en Cartago un movimiento, liderado por Felicísimo, al cual Cipriano tuvo que hacer frente.

Al mismo tiempo, la elección del nuevo obispo romano resultó extremadamente problemática y tuvo graves repercusiones a corto plazo. Cipriano, como metropolitano, no pudo mantenerse al margen del nuevo conflictivo.

Éste es el contexto del cual deriva un grupo muy significativo de cartas no conservadas (CNC XVI-XXI), cuya reconstrucción parcial contribuye considerablemente a valorar y a fijar en sus justos términos la información de que disponemos sobre el período. Este conjunto comprende: la correspondencia mantenida entre Novaciano y el cartaginés (CNC XVI); la carta dirigida por Cipriano al pueblo de Roma pidiendo calma ante la confusión suscitada a raíz de la bicefalia episcopal (CNC XVII); la carta de presentación de Cornelio a la Iglesia africana como obispo legítimamente elegido (CNC XVIII); la información que desde la capital mandan a Cartago los delegados enviados, por decisión conciliar, para indagar acerca de la elección episcopal (CNC XIX); y, finalmente, dos cartas sinodales (CNC XX y XXI), cuya detección pone de manifiesto que el sínodo cartaginés celebrado durante la primavera del 251 se desarrolló en varias sesiones.

En el capítulo 2 nos hemos detenido en la figura de Novaciano<sup>16</sup>, pues este presbítero romano, firme candidato al episcopado de la capital durante los quince meses en los que permaneció vacante la sede<sup>17</sup>, elaboró unas tesis que tuvieron gran repercusión, no sólo en el Occidente cristiano; sus propuestas también fueron escuchadas en las provincias más alejadas del Imperio<sup>18</sup>. De todos modos, en nuestra opinión, la actuación de Novaciano viene marcada por el afán personal de hacerse con los beneficios del episcopado romano, más que por divergencias disciplinarias o teológicas significativas con la Iglesia

---

<sup>15</sup> Al parecer, Cipriano fue elegido obispo por aclamación popular, aunque contó con la oposición de un reducido número de clérigos (entre ellos algunos presbíteros), los cuales desde su ordenación no cesaron en sus intentos de debilitar su autoridad episcopal, aprovechando cualquier situación comprometida del cartaginés: el hecho de permanecer escondido, durante este dilatado espacio de tiempo, les dio argumentos suficientes para actuar sin óbice alguno.

<sup>16</sup> Estamos ante uno de los personajes que mayor trascendencia adquiere a lo largo del epistolario cipriano. Es mencionado directamente en las cartas 44, 47, 52, 55, 59-60, 68-69 y 73. Tanto el movimiento que lideró, como su identidad velada, quedan reflejados en muchas otras cartas.

<sup>17</sup> A pesar de que ninguna carta emitida por el clero romano está firmada explícitamente por Novaciano, cabe suponer que debe atribuírsele la autoría de las cartas 8, CNC VIII, CNC XII, 30 y 36. Son del mismo parecer la mayoría de estudiosos, caso de Clarke (1984b, pp. 133-134) quien, además, señala que posiblemente fue también el autor de la carta 31, firmada por los confesores romanos.

<sup>18</sup> Una carta, de Dionisio de Alejandría, evidencia que Firmiliano se opuso abiertamente a las corrientes novacianas: el obispo capadocio participó en el concilio celebrado en Antioquía, donde iban a aprobarse las tesis de Novaciano, a las cuales se opuso con firmeza (Eusebius Caes., *Hist. eccl.*, 6, 43, 3, SC 41, p. 154).



liderada por Cornelio<sup>19</sup>. El discurso rigorista que había diseñado fue dirigido, especialmente, a conseguir los favores del prestigioso grupo de confesores, quienes habían dado muestras públicas de su fe, aceptando el sufrimiento ante el acoso que ejercían los tribunales paganos para conseguir su apostasía<sup>20</sup>. Éstos se habían convertido en un auténtico referente para los demás cristianos, gozando del reconocimiento del clero por el honor alcanzado. No sorprende que con la CNC XVI, entregada en mano al cartaginés por una comisión delegada por Novaciano, intentara conseguir de la Iglesia africana la aceptación de su ordenación episcopal.

Una vez consolidado Cornelio al frente de la sede romana, cabe destacar la correspondencia no conservada que mantuvo con Cipriano. En efecto, hemos detectado un mínimo de cuatro cartas perdidas entre los dos obispos<sup>21</sup>, las cuales ponen de manifiesto el altísimo entendimiento que ambos alcanzaron para hacer frente a los azotes cismáticos que protagonizaban las facciones encabezadas por Novaciano y Felicísimo, tanto en Roma como en Cartago. Los líderes más relevantes de estos movimientos sediciosos no cesaban en sus intentos desestabilizadores mediante el nombramiento fraudulento de cargos paralelos a los establecidos por la Iglesia. A este respecto, hemos constatado que en la sede cartaginesa, a mediados del año 251, cohabitaron tres obispos diferentes: Cipriano, Fortunato (encumbrado al episcopado por la facción cismática cartaginesa) y Máximo (nombrado obispo por Novaciano).

El bautismo practicado dentro del cisma suscitó otro gran conflicto eclesiástico en tiempos ciprianeos, aunque esta cuestión no era novedosa, pues tenemos constancia de que la Iglesia ya la había afrontado anteriormente<sup>22</sup>. Cipriano, siguiendo la tradición establecida por sus predecesores, afirmaba que el lavacro impartido fuera de la Iglesia no era válido y que, por tanto, si quien había sido bautizado en el cisma pedía ingresar en la Iglesia, debía recibir el sacramento de nuevo. La controversia vino originada por la práctica que Esteban trataba de imponer desde la sede romana, pues éste era partidario de no volver a bautizar a quienes hubieran recibido el primer sacramento en la herejía. El romano sustentaba su decisión en la tradición apostólica y en el hecho de que los cismáticos cuando administraban el agua bautismal lo hacían (al igual que la Iglesia) invocando el nombre de Cristo. El enfrentamiento no sólo se produjo entre Roma y Cartago: las divergencias se extendieron por todo el orbe cristiano, pues los obispos de cada provincia defendían una u otra opción. En el capítulo dedicado al

<sup>19</sup> Si aceptamos la hipótesis expuesta en la nota 15, podemos comprobar que Novaciano, mientras permaneció al frente del colectivo presbiteral romano, fue partidario de mantener una actitud reconciliadora respecto al perdón de los *lapsi* (carta 37); a partir de la elección de Cornelio adopta una postura extremadamente intransigente en esta cuestión.

<sup>20</sup> El pensamiento novaciano caló entre los confesores que habían padecido los rigores de la persecución. A pesar de ello, hemos constatado que el apoyo de este colectivo a Novaciano fue mantenido durante poco tiempo, pues desde la elección fraudulenta de Novaciano (inicios de la primavera del 251) hasta que tenemos noticias del retorno del grueso de confesores a la disciplina eclesiástica ejercida por Cornelio (principios del mes de julio del 251), sólo transcurrieron unos cuatro meses como máximo.

<sup>21</sup> Nos referimos a las CNC XXII-XXIII y XXVII-XXVIII. Cabe destacar el hecho de que Cornelio sea el corresponsal de Cipriano con el que éste mantiene una correspondencia más fluida: Cornelio es destinatario de 11 cartas y autor de otras 7.

<sup>22</sup> Sabemos por Cipriano (carta 70) que sus predecesores debieron afrontar el problema disciplinar que suponía admitir en la Iglesia a quien había recibido el lavacro en el cisma.

rebautismo impartido por los cismáticos, nuestro análisis ha detectado varias epístolas no conservadas que resultan del todo novedosas. Si bien no hemos creído conveniente alterar la cronología de las cartas que conforman el tercer grupo, sí que ha modificado la ubicación de las mismas, como resultado de tomar en consideración las no conservadas, cuyo texto hemos reconstruido parcialmente.

Tradicionalmente, la historiografía ha mantenido que el conjunto epistolar cipriano dedicado al conflicto originado por el rebautismo estaba formado por 7 cartas (69-75): nosotros defendemos que el grupo estuvo compuesto, en su inicio, por un mínimo de 14 epístolas. En efecto, al dossier constituido por las siete redacciones conservadas deben adjuntarse otras siete cartas perdidas, también resultado del intercambio epistolar mantenido entre los corresponsales. Cabe destacar la relevancia de algunas de ellas, ya que ponen de manifiesto la intensidad que alcanzó el debate: la CNC XXXIX, dirigida por Esteban a Cipriano, evidencia hasta dónde estaba dispuesto a llegar el romano para imponer la tesis que defendía<sup>23</sup>. Por su parte, la correspondencia entre Yubayano y Cipriano, de la cual tenemos una sola carta conservada (la carta 73), ha permitido establecer un protocolo epistolar episcopal formado por un total de tres cartas: una petición inicial; la respuesta requerida; y, finalmente, el agradecimiento del interesado<sup>24</sup>. Una mención especial merece la carta dirigida por Cipriano a Firmiliano, obispo de *Caesarea*, en la Capadocia, habida cuenta de que atestigua la magnitud y la difusión que alcanzó el enfrentamiento entre quienes defendían la validez del bautismo ofrecido desde el cisma y los que sólo aceptaban el lavacro impartido por la Iglesia<sup>25</sup>.

No tenemos datos suficientes para saber cómo finalizó el debate sobre el rebautismo, pues, unos meses más tarde, Esteban murió, justo cuando Valeriano se disponía a emitir su primer edicto de persecución contra los cristianos<sup>26</sup>.

Uno de los cambios de ubicación resultantes de nuestro estudio que quizás puede sorprender más corresponde al grupo epistolar presentado en el cuarto capítulo<sup>27</sup>: en él incluimos las cartas conservadas 1-4, recogidas por las ediciones críticas modernas en su inicio. Si bien este conjunto de cartas se

<sup>23</sup> La posición enfrentada, en materia disciplinar, entre los obispos Esteban y Cipriano culminó en la redacción de la CNC XXXIX, mediante la cual el romano debió amenazar con la excomunión a todo aquel que no obedeciera su planteamiento: la prohibición de volver a administrar el sacramento bautismal si con anterioridad lo habían recibido de cismáticos. La excepcionalidad de esta epístola hizo que fuera el detonante principal para que Cipriano convocara el sínodo del 1 de septiembre del 256, el cual, recordemos, fue el más concurrido de los celebrados durante su episcopado.

<sup>24</sup> El obispo mauritano Yubayano se dirigió epistolarmente a Cipriano a mediados del 256, solicitando información respecto al procedimiento que debía seguirse para admitir a los que pedían entrar en la Iglesia después de haber recibido el bautismo en la herejía (CNC XXXVIII); posteriormente, el cartaginés le respondió con la epístola 73; por último, el mauritano se dirigió de nuevo al metropolitano para agradecerle las explicaciones brindadas (CNC XLI). Esta última carta fue leída en la apertura del concilio cartaginés del 1 de septiembre del 256.

<sup>25</sup> La carta dirigida por Cipriano al capadocio (CNC XLII) fue, al parecer, acompañada de las actas del sínodo cartaginés celebrado el 1 de septiembre del 256, además de la CNC XXXIX de Esteban.

<sup>26</sup> La muerte de Esteban se produjo durante el mes de agosto del 257, siendo Sixto su sucesor. El primer edicto de Valeriano debió promulgarse en torno a las mismas fechas.

<sup>27</sup> Nos referimos a las cartas 1-4, 63 y CNC XLIII-XLV.

caracteriza por la ausencia de elementos históricos que puedan proporcionar indicios cronológicos firmes para una correcta datación, el estudio minucioso de sus contenidos, unido al hecho de que todas ellas traten cuestiones que atañen a la disciplina eclesiástica, nos ha aconsejado ubicarlas en el orden propuesto. Cronológicamente, estas epístolas fueron emitidas en tiempos de paz para la Iglesia, lo cual descarta su redacción durante el período en el que Cipriano se escondió de la persecución de Decio (desde principios del 250 hasta la primavera del 251) y durante el año de confinamiento en *Curubis* (a partir del mes de agosto del 257). Asimismo, hemos desestimado su emisión entre el 251 y la amenaza de persecución de Galo, en el verano del 253, habida cuenta de que en sus contenidos se detallan algunas circunstancias reveladoras para su datación aproximada<sup>28</sup>. Creemos asimismo que Cipriano no escribió ni recibió este grupo de cartas en los albores de su episcopado (248-249), ya que al respecto hemos considerado que tanto la gran estima y consideración que manifiestan los obispos que se dirigen al cartaginés como el afecto que sienten hacia su metropolitano, sólo pueden haberse establecido a raíz de contactos asiduos.

En otro orden de cosas, el *corpus* epistolar cipriano contiene diversas cartas sinodales: las referidas al concilio de primavera del 251; las que se coligen de los celebrados durante la primavera del 252 y del 253; la carta 67 que evidencia la existencia de la asamblea episcopal convocada en el otoño del 254; la epístola 70 que refleja la asistencia de 31 obispos en el sínodo celebrado en Cartago en la primavera del 255. Disponemos, además, de un testimonio epistolar que apunta la posibilidad de la existencia de un concilio celebrado en Cartago durante la primavera del 257.

En nuestra opinión, otra aportación relevante de nuestro trabajo, respecto a la revisión y rectificación del orden tradicional de las epístolas conservadas, la ofrece el cambio cronológico (y, en consecuencia, su ubicación) de dos cartas sinodales: las cartas 57 y 64. La historiografía ha mantenido, tradicionalmente, que la carta 57 se colige del concilio cartaginés celebrado durante la primavera del 252, mientras que la 64 ha sido identificada con el sínodo reunido en Cartago en el mes de mayo del 253.

Como hemos expuesto en el capítulo 2, creemos que la carta 64 responde al sínodo del 252, mientras que la 57 recoge las disposiciones episcopales del concilio del 253. En efecto, el detallado estudio de ambas cartas sinodales, así como de las epístolas que se coligen de ellas, nos ha proporcionado algunos indicios que deben tomarse en consideración. El dato histórico de referencia es la amenaza de una nueva persecución en tiempos de Galo: cronológicamente nos sitúa a inicios del verano del 253<sup>29</sup>. El concilio

---

<sup>28</sup> En la carta 63, con la cual hemos iniciado el capítulo 4, Cipriano comenta que los cristianos han padecido varias persecuciones, una clara alusión a las persecuciones de Decio y de Galo; las cartas 2 y 3 manifiestan el reconocimiento de la supremacía teológica del cartaginés, adquirida como consecuencia de haber lidiado durante su episcopado los distintos movimientos cismáticos que fueron apareciendo; la epístola 4 ha sido datada a partir de la identificación de uno de los autores de la misma: el obispo Tértulo, a quien documentamos por primera vez con rango episcopal en la carta sinodal 57 (datada en mayo del 253); la carta 1, de la cual hablaremos posteriormente, recoge el castigo ejemplar e intimidatorio que le impone Cipriano, aunque de forma indirecta dirigido al resto del episcopado, que, en nuestra opinión, sólo pudo ser pronunciado por alguien que se encontrara perfectamente consolidado en el cargo.

<sup>29</sup> En Roma la persecución de Galo tuvo graves efectos sobre los cristianos. Creemos oportuno recordar que Cornelio acabó muriendo en *Centumcellae*, lugar al que quedó confinado después

cartaginés celebrado durante el mes de mayo del 253, presidido por Cipriano, decidió, por unanimidad, conceder el perdón generalizado a todos aquellos apóstatas que hubieran solicitado su reingreso en la Iglesia, ante el peligro inminente de una nueva persecución. La resolución alcanzada por el episcopado africano fue comunicada epistolarmente, mediante la carta 57, a Cornelio.

Por tanto, debemos considerar que, a partir de la emisión de dicha carta –o de la decisión conciliar que recoge–, deja de existir el problema de apostasía que planteaban los caídos durante la persecución de Decio, pues quienes hubieran solicitado su readmisión lograron tal objetivo en ese momento. Por otro lado, el argumento principal de la carta 64 radica en la respuesta dada a las quejas planteadas por un obispo, Fido, sobre la concesión del perdón, de forma precipitada, a un presbítero apóstata. Parece fuera de cualquier duda que esta última carta, la 64, ha de ser anterior a la 57, habida cuenta de que si aceptáramos el orden epistolar tradicionalmente admitido, esto es, la carta 57 datada en el 252 y la 64 un año después, estaríamos aprobando que el concilio cartaginés convocado en el 253 debatía la readmisión precoz de un apóstata, cuando en el sínodo celebrado en Cartago durante el 252 se había resuelto conceder el perdón a todos los caídos.

El cambio que hemos presentado en estas dos epístolas implica, además, alterar el orden de otras cartas que se coligen de ellas: la epístola 60 –dirigida a Cornelio–, mediante la cual Cipriano felicita al romano por su confesión en la persecución de Galo; o la carta 61 –dirigida a Lucio–, donde el cartaginés se congratula de que el sucesor de Cornelio haya iniciado su episcopado con la confesión. Parece obvio que ambas epístolas deben ser posteriores a la carta 64 y, evidentemente, a la 57.

Como hemos sugerido anteriormente, al elencar las cartas sinodales atestiguadas en el *corpus* cipriano, el estudio de la carta 1 nos ha proporcionado indicios suficientes para sugerir –aunque con cautela– la posibilidad de la celebración de un concilio en Cartago durante la primavera del 257, cuya existencia nunca se ha postulado. Para apuntar dicha probabilidad, hemos tenido presente la costumbre mantenida por Cipriano, durante todo su episcopado, de convocar un sínodo después de la festividad de Pascua; además, el texto de la carta indica que el cartaginés la redactó en compañía de un número indeterminado de obispos; por último, la sanción que impone el cartaginés a un miembro del episcopado, por haber omitido intencionadamente la disciplina eclesiástica, es tan severa que induce a plantear que, posiblemente, se tomó por consenso episcopal.

Todos estos indicios convergen en apuntar la existencia de un sínodo durante la primavera del 257, pues la situación que vivía la Iglesia, bajo Valeriano, no impedía su celebración (el primer edicto imperial hace su aparición pública durante el mes de agosto de ese año). De todos modos, el planteamiento propuesto podría perder consistencia si admitimos que Cartago, como capital de la *Africa Proconsularis* y, especialmente, su metropolitano, como referente episcopal, eran frecuentemente visitados por un alto número de obispos. Por ello, también debe contemplarse –de ahí la prudencia

---

de su confesión, y que Lucio fue encarcelado por el mismo motivo, justo cuando tomó el relevo episcopal. Sin embargo, en Cartago la persecución no tuvo ningún tipo de consecuencia, pues quedó sólo en una amenaza.

anteriormente señalada— la posibilidad de que Cipriano, en el momento de escribir la carta, se encontrara arrojado por algunos obispos de tránsito.

La correspondencia que mantuvo Cipriano con sedes ultramarinas ha quedado atestiguada en las cartas conservadas 67, 68 y 75. El estudio de sus contenidos ha permitido detectar diversas cartas no conservadas, las cuales refuerzan la influencia de la Iglesia cartaginesa y la de su metropolitano en zonas tan alejadas como la *Gallia*, *Hispania* o la Capadocia<sup>30</sup>. Además, hemos creído pertinente alterar el orden propuesto tradicionalmente para dos de ellas: ubicamos la carta 68 con anterioridad a la 67, atendiendo a lo escrito por Cipriano cuando hace referencia a Esteban. En la epístola 68, hemos constatado que el cartaginés utiliza un lenguaje cercano y cálido para referirse al romano, incluso le disculpa de los errores cometidos ante el episcopado galo, alegando en su favor el poco tiempo que llevaba en el cargo; en cambio, en la 67 las palabras utilizadas para mencionar la actitud del romano conforman un talante frío y distante, posiblemente por ser la segunda vez que el cartaginés debe discrepar abiertamente de las decisiones de su homólogo.

Nuestro análisis ha posibilitado elaborar un elenco de todos los personajes que aparecen en el epistolario cipriano. Este estudio exhaustivo ha permitido precisar la identidad de algunos personajes, corrigiendo, cuando ha sido posible, algunas afirmaciones defendidas por otros investigadores<sup>31</sup>. En el apéndice 4.6 quedan recogidos, por primera vez, todos los nombres mencionados, ejercieran o no algún cargo eclesiástico y cualquiera que fuera su procedencia<sup>32</sup>. Además, hemos creído conveniente añadir a la lista todos los obispos que participaron en el concilio cartaginés celebrado el 1 de septiembre del 256, por ser coetáneos de Cipriano y por haber afrontado conjuntamente el conflicto del rebautismo<sup>33</sup>. Este *corpus* prosopográfico comprende 325

<sup>30</sup> Las cartas conservadas 67, 68 y 75 han permitido poder detectar y reconstruir parcialmente cuatro epístolas perdidas: las CNC XXXIII y XXXIV se coligen de la carta sinodal 67, dirigida a las sedes hispanas de León-Astorga y de Mérida; la CNC XXXII se desprende de la 68; y la CNC XLII viene referenciada en la 75. A pesar de que la carta 68, escrita por Cipriano, estuviera dirigida a Esteban de Roma, en su redacción se hace una clara referencia a la epístola perdida que escribió el obispo Faustino de Lión (CNC XXXII), denunciando la actitud cismática y provocadora del obispo Marciano de Arlés.

<sup>31</sup> En el apartado que, en cada carta de nuestro *corpus*, dedicamos a los personajes mencionados, hemos tenido, evidentemente, en cuenta los estudios realizados por otros estudiosos, indicando nuestras coincidencias y divergencias con ellos. De todas maneras, a este respecto debemos señalar que sus elencos, realizados con una metodología que difiere de la nuestra, no son exhaustivos, además de presentar muchos errores de identificación, particularmente en Saumagne (1975). Ver n. 32.

<sup>32</sup> Existen trabajos prosopográficos de los personajes que aparecen en las epístolas ciprianeas: Monceaux (1909) presenta un minucioso trabajo de identificación de personajes, aunque sólo aborda aquellos cristianos que ostentaron algún cargo eclesiástico; Campos (1964) hace un apéndice de las personas citadas, pero sólo indica la carta en la que vienen mencionados; Maier (1975) realiza un magnífico estudio circunscrito, únicamente, a los obispos africanos; Le Bohec (2001) elabora un listado de personajes basándose en la onomástica.

<sup>33</sup> Creemos conveniente recordar que en la carta 75, emitida por Firmiliano a Cipriano, se precisa que las amenazas de Esteban —de excomulgar a quienes no aceptaran sus disposiciones en cuanto a la validez del bautismo practicado por los herejes— eran extensibles a todo el episcopado africano, por haberse pronunciado unánimemente a favor de las prácticas defendidas por su metropolitano: *modo uobiscum qui in meridie estis, a quibus legatos episcopos patienter satis et leniter suscepit ut eos nec ad sermonem saltem colloquii communis admitteret, adhuc insuper dilectionis et caritatis memor praeciperet fraternitati uniuersae ne quis eos in domum suam reciperet, ut uenientibus non solum pax et communio sed et tectum et hospitium negaretur* (Firmilianus, *Ep.*, 75\*, 25, 1, *apud* Cyprianus, *Ep.*, CC 3C, p. 602).

nombres, sin que ello implique, debido a la homonimia, que todos correspondan a personajes distintos; además algunos de los 86 obispos, mencionados en las *Sententiae*, podrían identificarse con otros homónimos ya establecidos<sup>34</sup>.

Uno de los nombres mencionados en la correspondencia ciprianea que ha generado mayor confusión es Augendo<sup>35</sup>. Nuestro análisis de las cartas 41-42, 44 y 50 ha permitido establecer que se trata de tres personajes distintos. En efecto, hemos detectado un primer Augendo, mencionado en las epístolas 41 y 42, perteneciente a la facción cismática africana liderada por Felicísimo: fue un diácono excomulgado, a petición de Cipriano, durante los primeros meses del 251 (antes de que el obispo abandonara su refugio). Un Augendo distinto se documenta en la carta 44: éste era un diácono romano seguidor de las tesis novacianas, que viajó a Cartago, durante la primavera del 251, presentando la validez de la ordenación episcopal de Novaciano. El tercer personaje con el mismo nombre se atestigua como portador de la carta 50: fue un confesor africano que gozaba de la confianza de Cipriano, pues fue escogido para entregar la correspondencia a Cornelio de Roma, durante el período álgido de la actividad cismática.

También hemos precisado la identificación de los tres Félix mencionados en la carta 67 de Cipriano. El primero de ellos fue el supuesto emisor de la CNC XXXIII, presbítero de la comunidad de León-Astorga. El otro Félix es el obispo de la comunidad de Mérida, que viajó a Cartago con la intención de asistir al concilio cartaginés celebrado durante el otoño del 254, para exponer ante la asamblea episcopal la reposición fraudulenta del anterior rector de la sede. El último de estos Félix sería, muy posiblemente, el obispo de *Caesaraugusta*, quien, supuestamente, se dirigió a Cipriano con la CNC XXXIV, para explicar la anómala situación episcopal que vivían las sedes de León-Astorga y de Mérida. La identificación del autor de esta carta no conservada resulta fundamental para la correcta comprensión de la correspondencia mantenida entre Cipriano y los hispanos: esta epístola, que hemos reconstruido parcialmente, avalaba la relación de los hechos que los otros hispanos habían expuesto a Cipriano.

En cuanto al antropónimo Máximo, hemos podido constatar que responde a cinco personajes distintos, a raíz de la información proporcionada por un amplio grupo de cartas<sup>36</sup>. Cronológicamente, el primero de los Máximos atestiguados es un presbítero y confesor romano, encarcelado por su confesión<sup>37</sup>. Éste se alzó como portavoz del colectivo de confesores de la *Vrbs*,

<sup>34</sup> En la elaboración del elenco de personajes, hemos creído pertinente dedicar una noticia a los obispos nombrados en las actas sinodales del concilio cartaginés del 1 de septiembre del 256, pues la información facilitada por el legado epistolar ciprianeo no suele indicar la sede episcopal que corresponde al aludido.

<sup>35</sup> La mayoría de estudiosos detectan la existencia de dos Augendo distintos: uno responde a un cismático romano y otro a un confesor africano utilizado como correo entre Cipriano y Cornelio (Campos [1964], Duquenne [1975] y Le Bohec [2001]).

<sup>36</sup> Hemos diferenciado a las personas que se esconden tras el nombre de Máximo, habida cuenta de que los estudios realizados contienen confusiones al respecto: Le Bohec (2001) sólo atestigua la existencia de tres Máximos, obviando la existencia del Máximo confesor romano y la del obispo africano excomulgado.

<sup>37</sup> El confesor y presbítero Máximo generó una nutrida correspondencia con Cipriano y con la comunidad cartaginesa; es corresponsal en las cartas 28, 31, 37, 46, 53-54, y mencionado en las 32, 49, 51 y 55. Al parecer, fue uno de los coautores de la CNC IX dirigida a los confesores cartagineses.

abrazando, durante un breve espacio de tiempo, el discurso rigorista de Novaciano, y rechazando la legitimidad episcopal de Cornelio. Tras su petición de reingreso en la Iglesia, conservó, excepcionalmente, su cargo sacerdotal. Otro Máximo aparece en las cartas 44, 50 y 59; se trata de un presbítero romano que viajó a Cartago durante el mes de abril del 251, en representación de Novaciano, para recabar que éste fuera aceptado por la Iglesia cartaginesa. Descubiertas sus intenciones por el episcopado africano, fue expulsado de la ciudad. Un año más tarde (en el 252), volvemos a encontrar al mismo personaje como obispo de Cartago nombrado por Novaciano. El tercer Máximo parece ser un obispo africano seguidor de Privado de *Lambaesis* que fue apartado de la comunión con anterioridad al episcopado de Cipriano, y cuya excomunión fue ratificada en el concilio cartaginés reunido durante la primavera del 251. Otro Máximo aparece en la epístola 62 y en la sinodal 70: se trata de un obispo númerita que, supuestamente, firmó la CNC XXXI. Finalmente, el último Máximo identificado es el acólito transmisor de la carta 76, dirigida por Cipriano a los obispos númeritas confinados en las cárceles de la *Numidia* y en las minas de *Sigus*.

Otro nombre perfectamente identificado mediante nuestro análisis es el de Pacomio, posiblemente algún eclesiástico perteneciente a la comunidad de *Dionysiana*. Actuó como transmisor de la carta 4 y, además, sería el portador de la CNC XLV a Cipriano<sup>38</sup>.

En definitiva, mediante el análisis detallado del contenido de cada epístola y de los cinco conjuntos que hemos establecido, aportamos muchos datos e indicios que sustentan interpretaciones novedosas y matizaciones de los resultados ya alcanzados por la investigación anterior. Así ocurre, por ejemplo, con la identificación de corresponsales y portadores. Todavía mayor que el estrictamente prosopográfico es el alcance que nuestras aportaciones adquieren en el campo de la epistolografía ciprianea: la revisión de la ordenación lógica de las cartas siguiendo el criterio cronológico; la nueva datación de muchas misivas o la precisión de su segmento temporal; la identificación y reconstrucción parcial de cartas que en su día formaron parte del *corpus* epistolar ciprianeo, pero que la tradición manuscrita no ha conservado; la ubicación de dichas cartas no conservadas en el lugar que les corresponde en el epistolario, un cometido que, por un lado, ha permitido concretar cronologías de cartas conservadas y, por otro, ha facilitado una percepción mucho más exacta y concreta del estado que el epistolario tenía en vida del cartaginés.

---

<sup>38</sup> En el estudio de Le Bohec (2001) no aparece el nombre de este transmisor de cartas episcopales. Por su parte, Campos (1964), si bien identifica a este personaje con el responsable de la entrega de la correspondencia epistolar entre Pomponio y Cipriano, no menciona ninguna particularidad al respecto.